

Oficio: U.A.I.P. 2003/2020

Asunto: incompetencia.

Guanajuato, Gto; 20 de agosto de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe popular de la Insurgencia"

C. LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS JUAREZ.

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **01748820**, el día **19 de agosto del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Por este medio, solicito se me comparta información en formato autorizado y editable de: criterios, lineamientos o cualquier documento que sea utilizado en su JUNTA, SISTEMA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA como criterio comercial para el ajuste de los volúmenes facturados en servicios medidos y cuotas fijas de todos y cada uno de los giros que tenga registrados en su padrón."*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 302, celebrada el día 20 de agosto del año 2020, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato
(SIMAPAG)

Avenida Juárez, número 137, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato.

transparencia@simapag.gob.mx

(473) 7320111 Ext. 124

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, SIMAPAG

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**